

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43887 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 283/06-C se ha dictado el 05/12/12 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Acolchados Aragón S.A., DNI/CIF A50096767.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120083310-1